



POLICY BRIEF

[ACCEDA AL DOCUMENTO COMPLETO AQUÍ](#)

EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE) COMO MOTOR DE LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA EN BRASIL

INCENTIVOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES PARA ADQUISICIONES PÚBLICAS DE ALIMENTOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de promover la transición agroecológica de la agricultura familiar en Brasil, este estudio pretende comprender cómo se puede impulsar ese proceso por medio de la alimentación escolar mediante la exploración de mecanismos de incentivo y marcos institucionales que fortalezcan la producción y oferta local de alimentos saludables y sostenibles, teniendo el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) como principal motor de esa transformación.

Esta propuesta se asocia a un movimiento global que reconoce, con base en múltiples experiencias internacionales –por ejemplo, *SchoolFood4Change (SF4C)* y *Cities Feeding the Future*, impulsadas por la Coalición para la Alimentación Escolar y la¹ Coalición de la Agroecología– el potencial de transformación social y ambiental que los programas de alimentación tienen para fomentar políticas alimentarias urbanas capaces de alcanzar múltiples objetivos, incluso de resiliencia climática, por medio de los denominados “programas de alimentación escolar sensibles al clima”.

En línea con la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la adquisición de alimentos para alimentación

1. Disponible en: <https://www.wfp.org/publications/state-school-feeding-worldwide>. Accedido el: 09 oct. 2025.

2. El Instituto Comida do Amanhã es socio de la Coalición para la Alimentación Escolar, cuya secretaría está a cargo del Programa Mundial de Alimentos (WFP).

escolar es una de las principales estrategias para impulsar el cambio sistémico, pues es el nexo entre producción y consumo. Además, esa articulación entre agricultura y nutrición se vincula a la meta 2.2 de los ODS.

El PNAE va más allá de la simple adquisición de productos alimenticios. Guiado por objetivos más amplios, presenta como excepcional la regla general de menor precio y valora la producción de agricultura familiar.⁽¹⁾ Sin embargo, se mantiene poco explorado el potencial del programa para impulsar una producción de alimentos más sostenible y saludable.

En ese contexto, el PNAE se presenta como un programa estratégico para potenciar esas condiciones de apoyo, teniendo en cuenta su relevante impacto económico y social, además de su capacidad de articular diversas políticas, sectores y actores. Al conectar⁽²⁾ alimentación escolar con agroecología, el programa no solo puede garantizar mercado, sino también impulsar la transformación de los sistemas productivos locales, fortaleciendo prácticas sostenibles que aceleren la transición agroecológica.

Cuadro 1: Contribuciones del Policy Brief

Este documento sitúa la producción de base agroecológica y la transición agroecológica en un espacio de protagonismo distinto de la producción orgánica. Aunque, para efectos legales, esos procesos se asocian y tengan repercusiones en políticas públicas, hay diferencias significativas entre una práctica y otra.

Conceptualmente, se asocia la definición de transición agroecológica a la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO), que la comprende como “un proceso gradual de cambio de prácticas y de manejo de agroecosistemas, por medio de la transformación de las bases productivas y sociales de uso de la tierra y de los recursos naturales”. En línea con la perspectiva de la Coalición de Agroecología³, la agroecología es “un campo integrador que articula ciencia, prácticas y movimientos sociales, orientado por la sostenibilidad ecológica, la justicia social, la soberanía alimentaria y la valoración de los conocimientos locales”.

A partir de la identificación de lagunas regulatorias en la transición agroecológica y en los órganos responsables por su regulación, se presentan proposiciones que incluyen la creación de mecanismos e instrumentos para reconocer y fomentar la transición, lo que es hecho no solo por medio de ajustes tanto en la regulación federal como en las municipales y estatales, sino también mediante innovaciones en procedimientos técnicos y administrativos ya vigentes en el PNAE, de modo a orientarlo más a la promoción de la transición agroecológica y a la adquisición preferencial de esos alimentos, reconociendo la estratégica experiencia brasileña en el PNAE para impulsar la transición agroecológica y promover el desarrollo local sostenible a través de la compra pública de alimentos.

El documento resuena con la urgencia de políticas públicas integradas que reconozcan e impulsen la transición agroecológica, de modo que incentive, amplíe y consolide los paradigmas y las prácticas de agroecología, contribuyendo al logro de los ODS.

3. Disponible en: <https://agroecology-coalition.org/what-is-agroecology/>. Accedido el: 09 oct. 2025.

METODOLOGIA

Para desarrollar este estudio, el recorrido metodológico contempló seis etapas principales:

- i) revisión bibliográfica e investigación documental no solo de las principales regulaciones vigentes del PNAE, sino también de publicaciones acerca de agricultura familiar, agroecología, compras públicas y mercados institucionales;
- ii) levantamiento y análisis de Proyectos de Ley (PL) en trámite en el Congreso Nacional con interfaz temática con el PNAE y la agroecología;
- iii) realización de entrevistas semiestructuradas con especialistas;
- iv) reuniones y encuentros para diálogo y escucha de gestores municipales, agricultores, liderazgos locales, representantes de asociaciones y cooperativas, entre otros;
- v) taller con la participación de invitados estratégicos del poder público federal, estatal y municipal, de la sociedad civil y de la Academia; vi) elaboración de una matriz de diagnóstico para analizar opciones de políticas públicas con el objetivo de priorizar las recomendaciones finales.

CONTEXTUALIZACIÓN

PNAE, agricultura familiar y mercados institucionales

El PNAE es una de las políticas públicas más antiguas e impactantes para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho humano a una alimentación adecuada. El programa proporciona diariamente comidas para más de 40 millones de estudiantes matriculados en cerca de 150 mil escuelas públicas de educación básica, ubicadas en los 5570 municipios del país.⁴

Con la aprobación de la Ley 11.947/2009, conocida como la “Ley del PNAE”, significativos cambios estructurales ocurrieron en el programa. Se destaca el fortalecimiento de la agricultura familiar, con la exigencia de que al menos 30% de los recursos transferidos por el FNDE se invirtieran en la adquisición de alimentos directamente de la agricultura



Colección / PNAE Agroecológico

4. Disponible en: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/assuntos/noticias/fnde-anuncia-novas-diretrizes-para-garantir-alimentacao-escolar-mais-saudavel>. Accedido el: 28 ago. 2025.

familiar,⁵ del emprendedor familiar rural o de sus organizaciones y de que se estableciese criterios geográficos y grupos poblacionales prioritarios para adquisición de esos alimentos. Para ello, se instituyó la Convocatoria Pública, un procedimiento administrativo simplificado para operar la adquisición directa de la agricultura familiar, lo que representó una ruptura con la lógica tradicional de competencia por precio más bajo.⁽³⁾

Esos cambios todavía son perfeccionados por medio de Resoluciones publicadas por el FNDE, por ejemplo, la reciente aprobación de la Ley 15.226/2025, que prevé el aumento al 45 % de la adquisición de alimentos directamente de la agricultura familiar.

Cuadro 2: PNAE y Agricultura Familiar: criterios de priorización

- **Grupos poblacionales:** asentados de la reforma agraria, comunidades indígenas tradicionales y comunidades *quilombolas* (Ley 11.947/2009); grupos formales e informales de mujeres de la agricultura familiar y de jóvenes agricultores (Leyes 14.660/2023 y 15.178/2025, respectivamente).
- **Criterios geográficos:** definidos en las Resoluciones 06/2020 y 03/2025, siguen una jerarquía empezada con alimentos producidos localmente, es decir, en la misma entidad federativa donde se ubican las escuelas, pasando por la región geográfica inmediata, por la intermediaria, por el estado y, al fin, por los demás estados.
- **Criterios organizativos:** la prioridad es de los grupos formales de organizaciones de la agricultura familiar, como asociaciones y cooperativas con Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF, *Cadastro Nacional da Agricultura Familiar*)⁶ jurídico, seguido por los grupos informales, compuestos por agricultores familiares con CAF físico, los cuales, a su vez, tienen prioridad sobre las cooperativas centrales de la agricultura familiar.

El FNDE estableció una excepción a la regla a través de la Nota Técnica 3744623/2023, en la cual el Número de Identificación Social (NIS), obtenido por el Registro Único (CadÚnico, Cadastro Único), de agricultores de familias indígenas, quilombolas o de Grupos Poblacionales Tradicionales y Específicos (GPTE), es validado para la comercialización hecha por esos grupos en el PNAE.

Con efectos directos en el desarrollo local y en el aumento de la renta de los agricultores, las compras institucionales de alimentos de la agricultura familiar, cuando se incorporan criterios geográficos de proximidad, como previsto por el PNAE, potencian la configuración de los circuitos cortos y permite que los recursos impulsen la economía, favoreciendo el desarrollo local y la disminución de los impactos ambientales con la reducción de distancias, relacionadas, entre otros aspectos, a con el transporte de los alimentos.⁽³⁾ La lógica de los circuitos cortos está íntimamente relacionada con el concepto de Alimentación Escolar de Producción Local (HGFSF, Home-Grown School Feeding), en el cual los programas de alimentación escolar fortalecen el desarrollo local, aumentan la renta de agricultores familiares y mejoran la salud pública.⁽²⁻⁵⁾

5. En Brasil, la agricultura familiar es definida por la Ley 11.326/2006. Sin embargo, después de dos décadas de su institución, se puede afirmar que la categoría "agricultura familiar" es señalada por distintas realidades productivas, sociales y culturales, que resultan de múltiples puntos, como: la extensión de las propiedades, las condiciones naturales, el perfil de los agricultores, las formas de ocupación y uso de la tierra, las tecnologías adoptadas y las formas de organización de la producción. Todo ello configura un grupo bastante heterogéneo.

6. El Registro Nacional de la Agricultura Familiar (CAF) es un instrumento de la Política Nacional da Agricultura Familiar instituido en 2017 para reemplazar la Declaración de Aptitud al PRONAF (DAF) en la identificación y cualificación de las Unidades Familiares de Producción Agraria y los Emprendimientos Familiares Rurales, es un requisito básico para acceso a diversas políticas públicas.

Estudios realizados a partir de las experiencias nacionales han demostrado que el PNAE es un importante instrumento de aumento de la renta para los agricultores familiares, sobre todo para aquellos con menor renta bruta anual. Se observaron resultados importantes en el desarrollo local, como el crecimiento del 9,8% en la producción agrícola y del 4,5% en la pecuaria familiar, generando un efecto multiplicador en el Producto Interno Bruto (PIB), donde cada 1,00 real demandado por productos de agricultura y pecuaria familiares generó retornos de 1,52 y 1,66 reales respectivamente, además de impactos positivos en el PIB nacional, en el cual se notó aumento de la renta nacional del 0,65%.^(6,7)

Aunque haya potencial, se identifican desafíos para implementar el PNAE en el contexto del federalismo brasileño. Otros estudios señalan que el éxito de la inclusión de la agricultura familiar del programa se relaciona fuertemente con las estrategias administrativas municipales y con las estructuras institucionales, lo que exige una articulación bien fundamentada entre los actores del lado de la demanda (educación, nutrición) y del lado de la oferta (alimentos, asistentes técnicos, agricultores) para la efectividad del programa y para convertirlo en un instrumento de desarrollo local.⁽⁸⁾

PNAE, agroecología y transición agroecológica

Predomina en el escenario nacional el tipo de agricultura familiar convencional, ampliamente reconocido como un modelo de producción que presenta fuerte dependencia de insumos externos, altos costos de producción e impactos ambientales negativos, como degradación del suelo, contaminación de los recursos hídricos, uso intensivo de agroquímicos y fertilizantes químicos sintéticos, y emisión de gases de efecto invernadero. En contraposición a ese modelo, se encuentra la agricultura familiar de base agroecológica y orgánica.^(9,10)

Establecida por la Ley 10.831/2003, conocida como “Ley de los orgánicos”, el sistema orgánico de producción es “aquel en que se adoptan técnicas específicas mediante la optimización de los recursos naturales y socioeconómicos disponibles y el respecto a la integridad cultural de las comunidades rurales” (Art 1º). En la misma Ley, se define que los sistemas orgánicos abarcan también los “sistemas ecológico, biodinámico, natural, regenerativo, biológico, agroecológico, permacultura, entre otros”, comúnmente identificados como “modelos alternativos”.

En 2012, fruto de la movilización de la sociedad civil, se instituyó la Política Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PNAPO), por medio del Decreto 7.794/2012, un importante marco normativo no solo para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la agroecología, sino también para la valoración y reconocimiento de la multiplicidad de iniciativas agroecológicas en curso.^(11,12)



Colección / PNAE Agroecológico

Cuadro 3: Principales instrumentos y políticas públicas relacionados con la agroecología

- Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (2013-2015; 2016-2019; 2024-2027).
- Líneas de crédito específicas para el financiamiento de la producción agroecológica por medio del Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF) y de los Planes Safra – PRONAF Agroecología.
- Consolidación de mercados institucionales, sobre todo el PAA y el PNAE.
- Convocatorias Públicas de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) agroecológica.
- Apoyo a las redes territoriales y organizaciones de la sociedad civil – Programa Ecoforte.

La lógica de la dimensión estratégica del PNAE requiere priorizar la adquisición de alimentos orgánicos y/o agroecológicos, expresada en las Resoluciones FNDE 4/2015 y 6/2020, que también discurren acerca de la posibilidad de incremento de hasta el 30% en el precio de esos alimentos.

La producción de base agroecológica legalmente está bajo el paraguas de la producción orgánica –conforme a la definición legal. Sin embargo, puede afirmarse que, aunque se complementan, son prácticas fundamentalmente distintas. En ese sentido, toda producción agroecológica es necesariamente orgánica, pero ni toda producción orgánica es agroecológica.

Mientras el sistema orgánico de producción se basa en el uso de procesos naturales, sin el uso de agroquímicos ni otros insumos sintéticos, tampoco sin semillas transgénicas, la producción de base agroecológica involucra una multidimensionalidad (espacial, alimentar, ecológica, económico-productiva, político-organizativa, técnica y sociocultural), yendo más allá de la ausencia de insumos químicos e incorporando el manejo sostenible del suelo, los insumos naturales, la preservación de la biodiversidad, la valoración de semillas tradicionales y la promoción de la diversidad productiva, con fuerte relación social, cultural y política, sin admitir monocultivo. Además, busca regenerar ecosistemas y promover justicia social.⁽⁸⁾

Esa cuestión tiene implicaciones directas en la operacionalización de la priorización prevista en las Resoluciones del FNDE, que enmarcan la producción agroecológica bajo el paraguas de la producción orgánica, ya que solo esta posee respaldo legal. Como consecuencia,



Colección / PNAE Agroecológica

alimentos agroecológicos solamente pueden ser adquiridos por el PNAE cuando están certificados como orgánicos. Ese encuadre, más allá de invisibilizar las prácticas agroecológicas, termina por desestimular la transición agroecológica.

A pesar de los esfuerzos, la implementación de políticas públicas orientadas a la agroecología y la transición agroecológica enfrenta desafíos complejos. Entre ellos, se destacan la permanencia de apoyos políticos e incentivos económicos que priorizan el modelo de producción convencional, y los desafíos relacionados con la construcción de instrumentos desde una perspectiva sistémica, basados en la coproducción entre el Estado y la sociedad civil.

Además, existe una laguna regulatoria relacionada con la inexistencia de instrumentos de identificación y caracterización de la transición agroecológica y de los sistemas de producción de base agroecológica, de modo que se certifique su reconocimiento para fines de instrumentalización de políticas públicas.⁽¹³⁾ Aunque previstos como instrumentos de la PNAPO, hasta la fecha no han sido implementados.

Por otro lado, experiencias que refuerzan la necesidad de reconocimiento formal de la transición agroecológica ya están en curso en los estados de São Paulo e Rio de Janeiro, a partir, respectivamente, del Protocolo de Transición Agroecológica (PTA) y del Instrumento de Evaluación de la Transición Agroecológica (IATA, Instrumento de Avaliação da Transição Agroecológica). Además, existen iniciativas internacionales, por ejemplo, la Herramienta para la Evaluación del Desempeño Agroecológico (TAPE, *Tool for Agroecology Performance Evaluation*), desarrollada por la FAO.⁽¹⁹⁾

Ese instrumental resulta necesario para garantizar seguridad jurídica en la elaboración e implementación de políticas públicas que busquen privilegiar esa categoría. Específicamente en el PNAE, es un instrumento crítico para priorizar la adquisición de alimentos provenientes de la transición ecológica con recursos públicos.



Colección / PNAE Agroecológico

Cuadro 4: Agroecología y transición agroecológica

Se comprende la transición agroecológica como la acción y el efecto de pasar de un modo a otro distinto, lo que implica un proceso que se manifiesta en la realidad concreta a lo largo de un período, a partir de una intrincada y compleja configuración de causas, consecuencias y efectos en la nueva situación que se establece.⁽¹⁵⁾

Desde esa perspectiva, se trata de la “aplicación de los principios y conceptos de Ecología en el manejo y diseño de agroecosistemas sostenibles”, en un horizonte temporal que parte del conocimiento local, se integra al conocimiento científico y da lugar a la construcción y expansión de nuevos saberes socioambientales, alimentando así, permanentemente, la transición agroecológica,⁽¹⁶⁾ que va adquiriendo complejidad tecnológica, metodológica y organizacional, dependiendo de los objetivos y metas establecidos y del nivel de sostenibilidad que se desea alcanzar.

Ampliamente difundidos, los cinco niveles de la transición agroecológica⁽¹⁷⁾ empiezan con: la reducción del uso de insumos externos costosos y dañinos al medio ambiente, seguido por la sustitución gradual de esos insumos y de las prácticas convencionales por otras más ecológicas (2), hasta el rediseño de los agroecosistemas de manera que funcionen con base en procesos ecológicos internos de autorregulación (3). Se pasa por el restablecimiento de los vínculos entre productores y consumidores para apoyar los agricultores en transición (4). Por fin, se llega a la construcción de un nuevo sistema alimentar, basado en los agroecosistemas sostenibles, en las nuevas relaciones económicas y de reciprocidad, en la equidad, en la participación, en la democracia, en la justicia y en la sostenibilidad (5).

El rol del Gobierno y de las políticas públicas es central para la escalabilidad de la transición agroecológica, tanto en el ámbito productivo como en la estructuración de arreglos de compras públicas. Políticas estructurantes como el PNAE van más allá de la simple garantía de mercado, actuando como palancas estratégicas para aproximar producción y consumo, fortalecer circuitos cortos de comercialización e impulsar una transición agroecológica democrática e inclusiva, contribuyendo al logro simultáneo de diversos objetivos de sostenibilidad –económicos, ambientales, sociales, nutricionales, relacionados con la salud y culturales– de manera integrada y abarcadora, en distintos niveles y escalas, influyendo en la transformación del metabolismo de los sistemas alimentarios.⁽¹¹⁾

Esa capacidad de generar múltiples beneficios ha fortalecido el debate en torno a la transición agroecológica, así como un llamado a la acción a partir del entendimiento de que las transiciones exigen la implementación de procesos de largo plazo que deben comenzar urgentemente.⁽¹⁸⁾

BARRERAS

Diversos desafíos, aquí denominados barreras, que todavía dificultan la transición agroecológica y la adquisición de esos alimentos por el PNAE fueron identificados a partir de la revisión bibliográfica, de la investigación documental y, sobre todo, del diálogo con los gestores municipales y agricultores. Las principales barreras mapeadas, centrales para la transición agroecológica, se detallan a continuación en el **Cuadro 6**.

Cuadro 5: Principales barreras para la transición agroecológica y la adquisición de esos alimentos por el PNAE

- **Ausencia de regulación para reconocimiento de la categoría de la transición agroecológica** para fines de adquisición diferenciada de esos alimentos para el PNAE constituye una laguna institucional. Formalmente, esos alimentos no pueden ser adquiridos, salvo como orgánicos, perdiéndose oportunidades de fortalecer las economías locales e inducir cambios más amplios en los sistemas alimentarios.^(11, 18, 19)
- **Ausencia de reajustes anuales en el valor per cápita y obstáculos para el pago de precios diferenciados para los productos orgánicos y agroecológicos** genera insuficiencia presupuestaria del PNAE, lo que compromete el cumplimiento de las directrices de la alimentación escolar, sobre todo por el alza en los precios de los alimentos.^(20, 21)
- **Dificultad en el acceso a bioinsumos, equipos, maquinaria, líneas de crédito y agua son obstáculos a la producción de alimentos agroecológicos**, derivados sobre todo de barreras regulatorias, burocráticas y de mercado relacionadas a los bioinsumos, así como de la inadecuación entre las exigencias formales para la concesión de crédito y la naturaleza gradual y adaptativa de la transición agroecológica.^(10,22)
- **Baja inversión en asesoría y asistencia técnica continuada y específica para la producción agrícola**, con equipos limitados y, a veces, poco calificados para abordajes desde la perspectiva de la agroecología.^(20, 23, 24)
- **Dificultades para inclusión de alimentos estacionales y de la cultura local, en volúmenes adecuados, en los menús y en las convocatorias públicas**, debido a la falta de alineación entre la planificación de las comidas y la real oferta de alimentos en el territorio, la ausencia de mapeo de la producción local y regional y la baja articulación intersectorial entre educación y agricultura, entre otros.⁽²⁵⁻²⁷⁾
- **Dificultades para adquisición de alimentos de la agricultura familiar cuando la gestión de la alimentación escolar está tercerizada**, observándose frecuentemente en esos contextos el incumplimiento de la cuota mínima del 30% de adquisición de la agricultura familiar y la destinación de recursos propios a las empresas contratadas.^(20, 28, 29)

Foto: TMG / Urban Food Futures

RECOMENDACIONES

Estas recomendaciones finales resultan de un proceso colectivo, dialógico y analítico.

Considerando las principales barreras previamente identificadas, se realizó un análisis detallado de un conjunto inicial de 15 recomendaciones relacionadas con la regulación y ajustes operacionales; el financiamiento del PNAE; el apoyo a la producción agroecológica y el acceso a los mercados institucionales; y, gobernanza. Tratadas como potenciales opciones de políticas, las recomendaciones fueron analizadas en cuanto a sus principales beneficios y trade-offs, proceso que subsidió la priorización de las recomendaciones finales.

Las recomendaciones presentadas a continuación son el resultado de un proceso colectivo, dialógico y analítico, y se consideran estratégicas para el perfeccionamiento de nuevas regulaciones e instrumentos orientados a promover cambios significativos para impulsar la transición agroecológica a través de la alimentación escolar.



Colección / PNAE Agroecológico



MARCO REGULATORIO

1 REGULAR LA CATEGORÍA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA PARA FINES DE COMPRA DIRECTA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

CAMINOS:

retomar acciones ya indicadas en los Planes Nacionales de Agroecología y Producción Orgánica de manera que se consolide un marco normativo para la transición agroecológica que oriente políticas públicas dirigidas a la compra directa de la agricultura familiar. Ese proceso debe ser conducido por las instancias gubernamentales de las tres esferas afectas al tema, con apoyo de órganos estatales (y/o municipales, cuando exista) de asistencia técnica, extensión rural y desarrollo agrícola, y debatido en los espacios de gobernanza intersectorial. Academia, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, consejos de políticas públicas, movimientos sociales, redes agroecológicas y agricultores familiares deberán participar del proceso de modo que se garantice que los criterios e instrumentos de identificación y evaluación reflejen las condiciones concretas de la producción, valorando los saberes locales y fortaleciendo la construcción democrática de nuevos instrumentos de políticas públicas. Las experiencias acumuladas por organizaciones y redes agroecológicas, así como herramientas ya existentes, como la TAPE/FAO, el IATA/RJ y el PTA/SP, deberán ser consideradas.

2 PRIORIZAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS EN TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA EN EL PNAE, GARANTIZANDO ACCESO DE LOS AGRICULTORES EN LA TRANSICIÓN AL MERCADO INSTITUCIONAL Y ESTÍMULO A LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA.

CAMINOS:

por medio de Resolución del FNDE, principal órgano federal relacionado con la concretización de esta recomendación, y/o regulaciones específicas en el ámbito de los estados y municipios, mediante las respectivas Secretarías de Educación. Para ello, resulta necesaria la regulación de criterios específicos para la identificación y caracterización de la transición agroecológica, conforme se expresa en la recomendación 1, garantizando seguridad jurídica a los gestores públicos. Considerando que la priorización de la adquisición se concretiza a partir de la Convocatoria Pública, orientaciones oficiales para su perfeccionamiento que prevean y especifiquen la preferencia para la adquisición de esos alimentos deberán ser emitidas por el FNDE y operacionalizadas por las EEx. La articulación intersectorial con los órganos estratégicos relacionados con la agricultura familiar y las compras institucionales puede apoyar y facilitar el proceso.



GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAE)

3 PUBLICAR NOTA TÉCNICA QUE RECONOZCA E INCENTIVE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS EN TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA CON RECURSOS DEL PNAE.

CAMINOS:

publicación de Nota Técnica por el FNDE confirmando la inexistencia de impedimento para que las EEx realicen la adquisición de alimentos de la transición agroecológica con recursos del PNAE, priorizando aquellas que ya poseen regulación específica para identificar y caracterizar la categoría transición agroecológica, garantizando seguridad jurídica en la ejecución del programa. Además de la manifestación favorable, el posicionamiento debe tratar posibles porcentajes adicionales sobre los valores vigentes para incentivar esta adquisición. El Comité Gestor y el Grupo Consultivo del PNAE deben ser consultados e involucrados en el proceso.

4 INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE GESTIÓN TERCERIZADA DEL PNAE CLÁUSULAS PARA ASEGURAR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, PRIORIZANDO ALIMENTOS PROVENIENTES DE TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA Y/O AGROECOLÓGICOS Y/O ORGÁNICOS.

CAMINOS

en el ámbito federal, esta recomendación se circunscribe al FNDE, prioritariamente al área técnica del PNAE, por medio de la publicación de Nota Técnica que exprese esa orientación, respetando la autonomía y las atribuciones de cada ente federado. En el ámbito de los estados y municipios, esa priorización –de adquisición de alimentos de la agricultura familiar y de alimentos provenientes de la transición agroecológica y/o orgánicos y/o agroecológicos– debe constar en los pliegos de licitación para la contratación de empresas prestadoras de servicios de alimentación escolar. La escucha y el involucramiento del Comité Gestor y del Grupo Consultivo, así como del Foro Nacional de Consejos de Alimentación Escolar, pueden calificar el proceso. Del mismo modo que en el ámbito de las EEx, los Consejos de Alimentación Escolar (CAE) desempeñan un papel relevante.

5 ORIENTAR LA EJECUCIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL ASIGNADO AL PNAE EN ALINEACIÓN CON LA NORMATIVA FEDERAL, GARANTIZANDO TANTO UN PORCENTAJE MÍNIMO PARA COMPRA DIRECTA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR COMO PREFERENCIA PARA ALIMENTOS EN TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA Y/O AGROECOLÓGICOS Y/O ORGÁNICOS.

CAMINOS

publicación de una Nota Técnica por el FNDE conteniendo orientaciones para el uso del recurso municipal asignado al PNAE. En el ámbito de los estados y municipios, la priorización de la asignación de recursos propios podría emerger del poder ejecutivo local. Órganos nacionales con atribuciones relacionadas al perfeccionamiento de la gestión pública y orientaciones jurídicas en temas relacionados con financiamientos y programas, como es el caso de la Contraloría General de la Unión (CGU) y la Abogacía General de la Unión (AGU), pueden impulsar el proceso a través de orientaciones y recomendaciones técnicas. Todo el proceso debe construirse de manera democrática y participativa, con apoyo de los respectivos órganos de control.



FOMENTO LOCAL

6 APOYAR E INCENTIVAR EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.

CAMINOS:

incentivar la diversificación de la producción de alimentos, con especies adaptadas al clima y a la cultura alimentar local y la inclusión de alimentos de la sociobiodiversidad en los menús de los programas públicos de alimentación y en los programas de fomento a los circuitos cortos de comercialización, como ferias y la compra directa del productor. Priorizar mujeres y jóvenes en los programas de ATER de transición agroecológica y formación técnica continuada con enfoque en agroecología, garantizando el protagonismo de esos grupos. Fortalecer proyectos que articulen bancos de semillas, sistemas agroforestales y agroindustrias familiares, creando condiciones adecuadas para el beneficiamiento local y la separación entre productos convencionales y agroecológicos. Calificar asociaciones y cooperativas agroecológicas en gestión, logística y finanzas y soluciones sobre asociativismo. Pactar el establecimiento de metas progresivas de adquisición de alimentos en transición agroecológica y orgánicos en las compras públicas y garantizar la formación adecuada de precios en las Convocatorias Públicas para asegurar viabilidad económica. Apoyar la creación de programas de apoyo a la certificación participativa y/o por auditoría. Para ello, el Gobierno Municipal (Prefeitura) y sus Secretarías, especialmente Agricultura, Educación, Desarrollo Económico y Medio Ambiente, desempeñan un papel fundamental de coordinación y perfeccionamiento de políticas que apoyen agricultores familiares comprometidos o con potencial de compromiso en la agroecología. La articulación vía Cámaras Intersecretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CAISAN) también es estratégica para la gobernanza y la acción sistémica, así como el establecimiento de alianzas interinstitucionales y la garantía de participación social a través de los Consejos municipales como el CAE, el Consejo de Desarrollo Rural Sostenible, el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, agricultores familiares y sus representaciones, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.



CONSIDERACIONES FINALES

El Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) se destaca como una de las políticas públicas más antiguas y exitosas del país, siendo reconocido internacionalmente por su potencial de transformación socioeconómica y garantía de derechos fundamentales. Ante el actual contexto global, esa articulación entre alimentación escolar y agroecología se presenta como un catalizador de cambios, integrando salud, sostenibilidad y justicia social para transformar los sistemas alimentarios.

A pesar del reconocimiento del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) como motor para impulsar la transición agroecológica, los desafíos son significativos. La laguna institucional de regulación para el reconocimiento de la transición agroecológica es una de las principales barreras, generando inseguridad jurídica y restringiendo la inclusión de agricultores que ya adoptan prácticas agroecológicas sostenibles.

Ante estos y otros desafíos, se han presentado contribuciones que buscan posicionar la producción de base agroecológica y la transición agroecológica en un espacio de protagonismo institucional para el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) y, consecuentemente, para otras políticas públicas correlatas.

Este es un momento estratégico para impulsar la transición agroecológica a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), dado el potencial catalizador de cambios estructurales en los sistemas alimentarios de esas agendas. Esa articulación es capaz de generar múltiples beneficios económicos, ambientales, sociales y relacionados con la salud pública, contribuyendo al logro de las metas de los ODS.

CRÉDITOS

Instituciones

Instituto Comida do Amanhã
Instituto Regenera
instituto Hambre Cero
Centro de Excelencia contra el Hambre
del Programa Mundial de Alimentos
(PMA) en Brasil

Elaboración del texto

Gabriela Rodrigues
Isis Ferreira
Roberta Curan

Revisión

Clayton Campagnolla
Fabrício Muriana
Juliana Tângari
Nayla Almeida

Diagramación

Brenda Lemos
Emile Gomes
Isabel Gonçalves

Foto: TMG / Urban Food Futures

AGRADECIMENTOS

Deseamos agradecer el valioso diálogo que contribuyó a la elaboración de este estudio con las y los especialistas entrevistados: Araci Kamiyama, Elisabetta Recine, Mariana Santarelli, Maria Emília Pacheco y Sérgio Schneider. Asimismo, agradecemos a las instituciones que formaron parte del Comité Consultivo en 2025, representadas por Daniel Bandoni (Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación – FNDE), Julian Cassarino (Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar – MDA), Mariella Uzeda (Embrapa Agrobiología), Aline Cândido (Secretaría de Agricultura y Abastecimiento del Estado de São Paulo), Marcos Gomes (Unicafes) y Kassia Carmo (Secretaría Municipal de Agricultura de Benevides, Pará).

COMO CITAR

Instituto Comida do Amanhã; Instituto Regenera; Instituto Hambre Cero; Centro de Excelencia contra el Hambre del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Brasil. El PNAE como motor de la transición agroecológica en Brasil: incentivos y acuerdos institucionales para adquisiciones públicas de alimentos saludables y sostenibles. [Policy Brief]. Rio de Janeiro: Instituto Comida do Amanhã, 2026.

Este estudio se hizo posible por el apoyo financiero de la Fundación Rockefeller.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- (1) Research Consortium for School Health and Nutrition. School Meals and Food Systems: rethinking the consequences for climate, environment, biodiversity and food sovereignty (White Paper). Research Consortium for School Health and Nutrition; 2024. Disponible en: : <https://cgspace.cgiar.org/server/api/core/bitstreams/d40c7948-2d2e-43f3-a938-4a9844a7348a/content>
- (2) Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). A inserção da agricultura familiar no PNAE: impactos na renda e na atividade produtiva. Brasília; IPEA; 2024. Disponible en: : https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/12092/1/TD_2884_Web.pdf
- (3) Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST). Avaliação das compras de produtos de agricultores familiares para o Programa Nacional de Alimentação Escolar no estado de São Paulo. MST; 2023. Disponible en: : <https://mst.org.br/download/educacao-do-campo-soberania-alimentar-e-agroecologia-o-papel-das-tecnologias-sociais-no-fortalecimento-das-comunidades-locais/>
- (4) Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). The acquisition of family farming products for school feeding programmes: challenges and solutions. Rome: FAO; 2023. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a8b27ad3-5dca-4e85-bf40-f571865f872b/content>
- (5) Oliveira, MR. Panorama da inserção de alimentos orgânicos da agricultura familiar no PNAE: estudo das aquisições dos municípios brasileiros entre 2014-2016. Dissertação Mestrado, Universidade Federal da Fronteira Sul; 2019. Disponible en: : https://alimentacaoescolar.org.br/artigo_cientifico/panorama-da-insercao-de-alimentos-organicos-da-agricultura-familiar-no-pnae-estudo-das-aquisicoes-dos-municipios-brasileiros-entre-2014-2016/
- (6) Observatório da Alimentação Escolar (ÓAE). Policy Brief: Impactos socioeconômicos das compras diretas da agricultura familiar para o Programa Nacional de Alimentação Escolar na economia brasileira. ÓAE; 2025. Disponible en: : https://alimentacaoescolar.org.br/wp-content/uploads/2025/05/POLICYBRIEF_Impactos_Socioeconomicos_Compras_AgriculturaFamiliar_Pnae.pdf
- (7) Oliveira, TD et al. Socioeconomic effects of the direct procurement from family farming in the Brazilian school feeding program. Preprints The Lancet; 2024. Disponible en: : https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4940245
- (8) Instituto Fome Zero. Agroecologia: conceitos, princípios e sua multidimensionalidade. IFZ; 2023. Disponible en: : <https://ifz.org.br/download/8980/?tmstv=1709233834&v=8981>
- (9) Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). Conceitos e legislação sobre agricultura familiar no Brasil, na América Latina e no Caribe [Internet]. Brasília: IPEA; 2021. Disponible en: : <https://repositorio.ipea.gov.br/server/api/core/bitstreams/22f03517-6dac-4ff9-b551-0462e08986a1/content>

Foto: TMG / Urban Food Futures

- (10) Instituto Fome Zero. Obstáculos para a transição agroecológica no Brasil. IFZ; 2022. Disponible en: : <https://ifz.org.br/obstaculos-para-a-transicao-agroecologica-no-brasil/>
- (11) Articulação Nacional de Agroecologia (ANA). Redes de agroecologia para o desenvolvimento dos territórios: aprendizados do Programa Ecoforte. ANA; 2020. Disponible en: : <https://agroecologia.org.br/wp-content/uploads/2020/05/Livro-Ecoforte-Web.pdf>
- (12) Articulação Nacional de Agroecologia (ANA). Municípios agroecológicos e políticas de futuro: iniciativas municipais de apoio à agricultura familiar e à agroecologia e de promoção da segurança alimentar e nutricional. ANA; 2023. Disponible en: : <https://agroecologiaemrede.org.br/wp-content/uploads/2023/06/Municipios-Agroecologicos-e-Políticas-de-Futuro.pdf>
- (13) Brasil. Ministério do Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar (MDA). Nota Técnica nº 33/2025/CGATA-MDA/MDA.
- (14) Mottet, A et al. Assessing Transitions to Sustainable Agricultural and Food Systems: A Tool for Agroecology Performance Evaluation (TAPE). Frontiers in Sustainable Food Systems; 2020. Disponible en: : <https://www.frontiersin.org/journals/sustainable-food-systems/articles/10.3389/fsufs.2020.579154/full>
- (15) GOMES, JCC; ASSIS, WS. Agroecologia : princípios e reflexões conceituais (Coleção Transição Agroecológica, Vol.1). Brasília, Embrapa; 2013. Disponible en: : <https://www.embrapa.br/busca-de-publicacoes/-/publicacao/976383/agroecologia-principios-e-reflexoes-conceituais>
- (16) Gliessman SR. Agroecologia: processos ecológicos em agricultura sustentável. Porto Alegre: Editora da Universidade – UFRGS; 2000.
- (17) GLIESSMAN SR. Transforming food systems with agroecology. Agroecology and sustainable food systems; 2016. Disponible en: : <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/21683565.2015.1130765?needAccess=true>
- (18) Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). Scaling up Agroecology Initiative. Rome: FAO; 2018. Disponible en: : <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a21f0e9e-7cc4-4975-ad0a-36aac7a35cfb/content>
- (19) Rover, OJ; Darolt, MR. Circuitos curtos de comercialização como inovação social que valoriza a agricultura familiar agroecológica In: Darolt, MR, Rover, OJ orgs. Circuitos curtos de comercialização, agroecologia e inovação social. Florianópolis: Estúdio Semprelo; 2021. Disponible en: : https://www.agricultura.pr.gov.br/sites/default/arquivos_restritos/files/documento/2021-10/circuitos_curtos_2.pdf
- (20) Observatório da Alimentação Escolar (ÓAE). Dossiê ÓAE 2023-2024. ÓAE; 2023. Disponible en: <https://alimentacaoescolar.org.br/acervo/dossie-oae-2023-2024-diversidades-e-desigualdades-na-alimentacao-escolar/#:~:text=O%20Dossi%C3%AA%20C3%93A%C3%8A%20cont%C3%A9m%2010,alimenta%C3%A7%C3%A3o%20escolar%20em%20cada%20territ%C3%B3rio.>

(21) Observatório da Alimentação Escolar (ÓAE). Nota Técnica OAE campanha reajusta PNAE. ÓAE; 2024. Disponible en: <https://alimentacaoescolar.org.br/acervo/nota-tecnica-03-2024-em-defesa-do-reajuste-do-pnae-no-projeto-de-lei-orcamentaria-anul-loa-2025/>

(22) Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). A produção de bioinsumos no Brasil: desafios e potencialidades. Brasília: IPEA; 2023. Disponible en: <https://repositorio.ipea.gov.br/server/api/core/bitstreams/3b397498-3995-4a3c-a505-9602c0ea5988/content>

(23) Ferraz, MTM et al. Desafios para a inserção de produtos orgânicos e agroecológicos na alimentação escolar em pequenos e médios municípios. Revista Agricultura Familiar: Pesquisa, Formação e Desenvolvimento: Belém; 2021. Disponible en: https://alimentacaoescolar.org.br/artigo_cientifico/desafios-para-a-insercao-de-produtos-organicos-e-agroecologicos-na-alimentacao-escolar-em-pequenos-e-medios-municipios/

(24) Articulação Nacional de Agroecologia (ANA). Propostas para o PLANAPO 2024–2027. ANA; 2024. Disponible en: <https://agroecologia.org.br/2024/03/19/propostas-da-articulacao-nacional-de-agroecologia-para-o-planapo-2024-2027/>

(25) Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE). Cartilha Nossa Escola com Comida de Verdade - cartilha sobre a inserção de alimentos orgânicos e agroecológicos no PNAE. Brasília: FNDE; 2023. Disponible en: https://www.gov.br/fnde/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/pnae/manuais-e-cartilhas/GuiasobreagroecologianoPNAEAgricultores_.pdf

(26) Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação (FNDE). Caderno de Compras da Agricultura Familiar para o Pnae. FNDE; 2022. Disponible en: https://www.gov.br/fnde/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/pnae/manuais-e-cartilhas/CadernoDeComprasAF_PNAE.pdf

(27) PEREIRA, LR et al. Dificuldades e potencialidades do uso de produtos da agricultura familiar no planejamento de cardápios escolares. Brazilian Journal of Health Review; 2024. Disponible en: <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BJHR/article/view/67945>

(28) Baccarin, JG; Oliveira, JA; Fonseca, AE. A Concepção de Compras Públicas do Programa Nacional de Alimentação Escolar e a Realidade de Agricultores Familiares e Agentes Públicos no Estado de São Paulo, Brasil. Revista Núcleo de Estudos, Pesquisa e Projetos de Reforma Agrária (NERA); 2022. Disponible en: <https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/8601>

(29) Observatório da Alimentação Escolar (ÓAE). Terceirização no PNAE: riscos jurídicos e implicações para o cumprimento das diretrizes da alimentação escolar. ÓAE; 2024. Disponible en: <https://alimentacaoescolar.org.br/opinioao/2024/11/05/terceirizacao-no-pnae-riscos-juridicos-e-implicacoes-para-o-cumprimento-das-diretrizes-da-alimentacao-escolar/>

Foto: TMG / Urban Food Futures

REFERÊNCIAS NORMATIVAS E TÉCNICAS

BRASIL. Lei nº 10.831 de 23 de dezembro de 2003. Dispõe sobre a agricultura orgânica e dá outras providências. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.831.htm. Acessado em: 1 set. 2025.

BRASIL. Lei 11.947 de 16 de junho de 2009. Dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar e do Programa Dinheiro Direto na Escola aos alunos da educação básica; altera as Leis nos 10.880, de 9 de junho de 2004, 11.273, de 6 de fevereiro de 2006, 11.507, de 20 de julho de 2007; revoga dispositivos da Medida Provisória no 2.178-36, de 24 de agosto de 2001, e a Lei no 8.913, de 12 de julho de 1994; e dá outras providências. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/l11947.htm. Acessado em: 28 ago. 2025

BRASIL. Decreto nº 7.794 de 20 de agosto de 2012. Institui a Política Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/decreto/d7794.htm. Acessado em: 1 set. 2025.

FNDE. Resolução nº 4 de 3 de abril de 2015. Altera a redação dos artigos 25 a 32 da Resolução/CD/FNDE nº 26, de 17 de junho de 2013, no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE). Disponível em: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/acesso-a-informacao/legislacao/resolucoes/2015/resolucao-cd-fnde-mec-no-4-de-3-de-abril-de-2015>. Acessado em: 29 ago. 2025.

FNDE. Resolução nº 06 de 8 de maio de 2020. Dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar aos alunos da educação básica no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar – PNAE. Disponível em: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/acesso-a-informacao/legislacao/resolucoes/2020/resolucao-no-6-de-08-de-maio-de-2020/view#:~:text=Disp%C3%B5e%20sobre%20o%20atendimento%20da,Nacional%20e%20Alimenta%C3%A7%C3%A3o%20Escolar%20%E2%80%93%20PNAE>. Acessado em: 29 ago. 2025.

ESTADO DE SÃO PAULO. Resolução Conjunta SAA/SIMA/SJC nº 01, de 15 de fevereiro de 2022. Institui o Certificado da Transição Agroecológica que visa estimular à Agroecologia e Produção Orgânica no Estado de São Paulo, para o uso sustentável dos recursos naturais e aumento da oferta e consumo de alimentos saudáveis e dá outras providências. Disponível em: <https://smastr16.blob.core.windows.net/legislacao/sites/40/2022/02/resolucao-conj.-saa-sima-sjc-01-de-15-02-2022.pdf>. Acessado em: 5 set. 2025.

BRASIL. Lei nº 14.660 de 23 de agosto de 2023. Altera o art. 14 da Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009, para incluir grupos formais e informais de mulheres da agricultura familiar entre aqueles com prioridade na aquisição de gêneros alimentícios no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) e para estabelecer que pelo menos 50% (cinquenta por cento) da venda da família será feita no nome da mulher. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14660.htm. Acessado em: 28 ago. 2025

FNDE. Nota Técnica nº 3744623/2023/DIDAF/COSAN/CGPAE/DIRAE de 5 de outubro de 2023. Participação de Povos e Comunidades Tradicionais no Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE). Disponible en: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/programas/pnae/media-pnae/NTParticipaodePovoseComunidadesTradicionaisnoPNAE.pdf>. Accedido el: 29 ago.2025.

ESTADO DO RIO DE JANEIRO. Resolução Conjunta SEAPPA/SEAS/EMATER-RIO/INEA nº 16 de 26 de novembro de 2024. Dispõe sobre critérios e procedimentos para o reconhecimento da transição agroecológica na unidade de produção e institui metodologia de classificação das fases de transição da produção agroecológica dos agroecossistemas, no âmbito do estado do Rio de Janeiro. Disponible en: https://www.rj.gov.br/seas/sites/default/files/arquivos_paginas/Resolucao%20conjunta%2016_2024.pdf. Accedido el: 5 set. 2025.

FNDE. Resolução nº 03 de 4 fevereiro de 2025. Altera a Resolução CD/FNDE nº 6, de 8 de maio de 2020, que dispõe sobre o atendimento da alimentação escolar aos alunos da educação básica no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar - PNAE. Disponible en: <https://www.gov.br/fnde/pt-br/aceso-a-informacao/legislacao/resolucoes/2025/resolucao-cd-fnde-no-3-de-4-de-fevereiro-de-2025-resolucao-cd-fnde-no-3-de-4-de-fevereiro-de-2025-dou-imprensa-nacional.pdf/view#:~:text=Altera%20a%20Resolu%C3%A7%C3%A3o%20CD%2FFNDE,Programa%20Nacional%20deAlimenta%C3%A7%C3%A3o%20Escolar%20%2D%20PNAE>. Accedido el: 29 ago. 2025.

BRASIL. Lei nº 15.178 de 23 de julho de 2025. Institui a Política Nacional de Juventude e Sucessão Rural e o Plano Nacional de Juventude e Sucessão Rural e altera a Lei nº 12.852, de 5 de agosto de 2013 (Estatuto da Juventude), a Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009, e a Lei nº 14.628, de 20 de julho de 2023. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2025/lei-15178-23-julho-2025-797773-publicacaooriginal-175978-pl.html>. Accedido el: 28 ago. 2025

BRASIL. Lei nº 15.226 de 30 de setembro de 2025. Altera a Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009, para dispor sobre o prazo de validade dos gêneros alimentícios adquiridos no âmbito do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE) e para estabelecer em 45% o percentual mínimo para aquisição de gêneros alimentícios diretamente da agricultura familiar e do empreendedor familiar rural no âmbito desse programa. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2025/lei/L15226.htm. Accedido el: 9 out. 2025.